



## **RESOLUCIÓN N° 807 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.-**

— **VISTO:** Ley Provincial N.º 2179-E y Resoluciones N.º 52, 754 y 801 de Defensoría General; -----

— **Y CONSIDERANDO:** Que la Ley Provincial N° 2179 – E, en su artículo 12º inciso r), dispone como una de las funciones de la Señora Defensora General la de establecer "la competencia y el orden de turnos de los Defensores Oficiales". -----

— Que los turnos para el presente año, en lo atinente a Defensorías Penales del Sistema Acusatorio Adversarial, se determinaron según Resoluciones N° 595 y 691 de Defensoría General. -----

— Que mediante Resolución N° 801, se definió el orden de turnos correspondientes al primer semestre del año calendario 2026 para las Defensorías Oficiales del fuero mencionado. -----

— Que tras haber realizado un nuevo análisis, resulta necesario derogar la resolución mencionada en el párrafo precedente. -----

— Que mediante Resolución N° 754 de Defensoría General se establecieron los turnos de las Defensorías Oficiales para la Feria Judicial de Enero del año 2025. -----

— Que mediante Resolución N.º 52 de Defensoría General se estableció que "toda persona que se presente en calidad de víctima y requiera la asistencia de un Defensor Oficial en un proceso penal del nuevo sistema

Acusatorio Adversarial, será representado por el Defensor Oficial subsiguiente al que se encuentra en turno a la fecha que la víctima lo requiera". -----

— Que además de su rol de Defensor de la víctima, es conveniente que el mismo Defensor Oficial se ocupe de constituirse como parte querellante, para todos los casos previstos en la normativa vigente. -----

— Que, por otra parte, resulta necesario, para aquellos defendidos que no cuenten con una asignación previa de Defensor Oficial, aplicar para la asistencia a la citación de la Investigación previa a la formalización (artículo 338 – Ley Provincial 1851-O), como también para otros modos alternativos de solución de conflictos que surjan de cualquier unidad de investigación fiscal, será el Defensor Oficial del turno subsiguiente al que se encuentra en turno a la fecha requerida, es decir, no el que se encuentre en turno en la fecha del requerimiento, ni el siguiente, sino el posterior. -----

— Por ello, la Señora Defensora General **RESUELVE**:-----

— **PRIMERO:** Derogar la Resolución N.º 801 de Defensoría General, de fecha 16 de diciembre del corriente año. -----

— **SEGUNDO:** Establecer el Orden de turnos para las Defensorías Oficiales del Sistema Acusatorio Adversarial, para el Primer Semestre del año 2026, los cuales se regirán por la planilla que a continuación se anexa.-----

— **TERCERO:** Disponer que toda persona que se presente en calidad de víctima, o que pretenda constituirse como parte querellante, y requiera la asistencia de un Defensor Oficial en un proceso penal del nuevo sistema



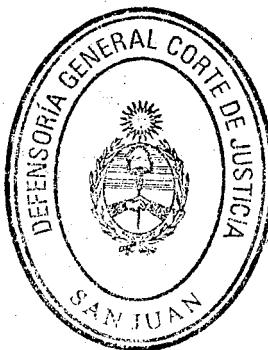
Acusatorio Adversarial, será representado por el Defensor Oficial subsiguiente al que se encuentra en turno a la fecha que se requiera.-----

— **CUARTO:** Ordenar que para la asistencia a la citación de la Investigación previa a la formalización (artículo 338 – Ley Provincial 1851-O), como también para otros modos alternativos de solución de conflictos que surjan de cualquier unidad de investigación fiscal, para aquellos defendidos que no cuenten con una asignación previa de Defensa Pública, será competente el Defensor Oficial del turno subsiguiente al que se encuentra en turno.-----

— **QUINTO:** Por Secretaría, notifíquese, póngase en conocimiento a la Corte de Justicia de San Juan y al Señor Fiscal General de la Corte. Publíquese. Fecho, archívese. -----

— **DEFENSORÍA GENERAL DE LA CORTE, 22 de diciembre de 2025.** -----

  
Dra. Meliza Avellaneda Salman  
Secretaria de Ministerio Público  
DEFENSORÍA GENERAL



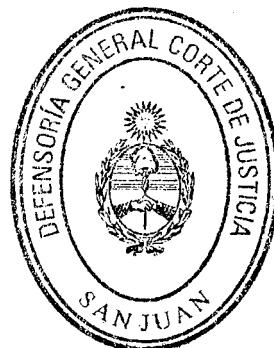
  
Dra. Mónica Sefair  
DEFENSORA GENERAL

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 807**  
**DEFENSORÍAS SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL**  
**TURNOS PRIMER SEMESTRE**  
**AÑO 2026**

<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DEFENSOR / A DE TURNO</b>		
Domingo	01/02/26	Martes	03/02/26	Defensoría Oficial N.º 13
Miércoles	04/02/26	Martes	10/02/26	Defensoría Oficial N.º 14
Miércoles	11/02/26	Martes	17/02/26	Defensoría Oficial N.º 15
Miércoles	18/02/26	Martes	24/02/26	Defensoría Oficial N.º 18
Miércoles	25/02/26	Martes	03/03/26	Defensoría Oficial N.º 21
Miércoles	04/03/26	Martes	10/03/26	Defensoría Oficial N.º 23
Miércoles	11/03/26	Martes	17/03/26	Defensoría Oficial N.º 11
Miércoles	18/03/26	Martes	24/03/26	Defensoría Oficial N.º 13
Miércoles	25/03/26	Martes	31/03/26	Defensoría Oficial N.º 14
Miércoles	01/04/26	Martes	07/04/26	Defensoría Oficial N.º 18
Miércoles	08/04/26	Martes	14/04/26	Defensoría Oficial N.º 15
Miércoles	15/04/26	Martes	21/04/26	Defensoría Oficial N.º 21
Miércoles	22/04/26	Martes	28/04/26	Defensoría Oficial N.º 23
Miércoles	29/04/26	Martes	05/05/26	Defensoría Oficial N.º 11
Miércoles	06/05/26	Martes	12/05/26	Defensoría Oficial N.º 13
Miércoles	13/05/26	Martes	19/05/26	Defensoría Oficial N.º 14
Miércoles	20/05/26	Martes	26/05/26	Defensoría Oficial N.º 15
Miércoles	27/05/26	Martes	02/06/26	Defensoría Oficial N.º 18
Miércoles	03/06/26	Martes	09/06/26	Defensoría Oficial N.º 21
Miércoles	10/06/26	Martes	16/06/26	Defensoría Oficial N.º 23
Miércoles	17/06/26	Martes	23/06/26	Defensoría Oficial N.º 11
Miércoles	24/06/26	Martes	30/06/26	Defensoría Oficial N.º 13
Miércoles	01/07/26	Martes	07/07/26	Defensoría Oficial N.º 14

**Referencias:**

Defensoría Oficial N° 11: Dr. Alejandro Martín García  
 Defensoría Oficial N° 13: Dr. César Oro  
 Defensoría Oficial N° 14: Dra. María Emilia Nielson  
 Defensoría Oficial N° 15: Dra. Cecilia Mut  
 Defensoría Oficial N° 18: Dr. Hugo Trigo  
 Defensoría Oficial N° 21: Dr. Marcelo Salinas Weber  
 Defensoría Oficial N° 23: Dra. Sandra Lorena Leveque Sanchez



*Dra. Mónica Sefair*  
 DEFENSORA GENERAL